

RESOLUCIÓN
N° 9051/97

EXYTE. N° 28.952/96
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MFG. 630

Buenos Aires, 18 de Julio de 1997.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar con la firma "INTERNATIONAL LINK S.A." la reparación de un equipo de edición de imágenes marca LEITZ, modelo MTZ, instalado en el Cuerpo de Caligráfos sito en Paraná N° 380 de la Capital Federal; y teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 56, inciso 3°, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,
SE RESUELVE:

1°) Contratar con la firma "INTERNATIONAL LINK S.A." la reparación de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 10, 14/27 y por el importe de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y DOS (\$ 672.-).

2°) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta: "MANT. Y REPARACIÓN DE MAQ. Y EQUIPO" (05-01-00-00-01-0002-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997.

3°) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION